



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 20 DIC 2017

Expte. N° 245/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Centro de Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS (CEUCE) de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma solicitó ayuda económica para cubrir los gastos de traslado y estadía de la Dra. Inés GARCÍA FRONTI, docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, disertante en el "1er. Encuentro IMPACTAR Ciencias Económicas", llevado a cabo durante los días 26 y 27 de octubre de 2017, organizado por el CEUCE, y declarado de interés universitario mediante Resolución Rectoral N° 1173-2017.

QUE este Rectorado autorizó la ayuda solicitada con cargo de oportuna rendición de cuentas.

QUE a fs. 5 se presentó Factura B – N° 0001-00012496 perteneciente a la firma ÁBACO Servicios de Viaje, de Pablo ELÍAS, por la suma de PESOS PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 8.976,39), la que se encuentra debidamente conformada.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 3948/17 (fs. 8) y solicitando a fs. 9 el acto administrativo aprobatorio del gasto.

QUE por TESORERÍA GENERAL se efectuó el pago correspondiente según consta a fs. 11 en Recibo N° 28872.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

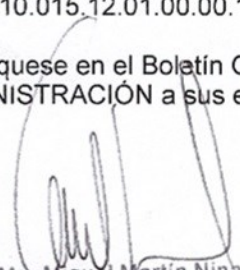
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma total de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 8.976,39), cuya rendición de cuentas y documentación respaldatoria fue presentada por el Centro de Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS (CEUCE) de esta Universidad, con motivo de la ayuda económica otorgada para la asistencia de la Dra. Inés GARCÍA FRONTI al "1er. Encuentro IMPACTAR Ciencias Económicas", llevado a cabo durante los días 26 y 27 de octubre de 2017, declarado de interés universitario mediante Resolución Rectoral N° 1173-2017.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2017:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1650-2017